



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 683 -

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)

Asunción, 27 de octubre de 2016

VISTO:

La nota D.G.RR.HH. N° 4454, de fecha 06 de octubre de 2016, registrada como expediente SIMESE N° 132583, por medio de la cual el Director General de Recursos Humanos y Gerente de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, *Dr. César Pimienta Irala*, eleva a consideración del Gabinete la nómina de funcionarios que podrían integrar el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública de esta institución, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los funcionarios que trabajarán en los procesos de implantación de los modelos éticos de gestión para asegurar la sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vistas a la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía, por parte de todos los funcionarios de la institución.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en el Artículo 242 – De los derechos y de las atribuciones de los Ministros, el Decreto N° 21376/1998, en el Artículo 20 numeral 7 faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social a "*dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones*"

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1971, de fecha 12 de octubre de 2016, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° Constituir el Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP).





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 683. -

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)

27 de octubre de 2016
Hoja N° 02/03

Artículo 2° Establecer que dicho equipo esté integrado por los siguientes funcionarios:

Nombre/s y Apellido/s	C.I.C.N°	Dependencia
Lic. Carina Barreto	2360847	SENEPA
Abg. Víctor Raúl Gómez	2311079	SENASA
Sra. Cynthia Ocampos	1830024	DIGESA
Sra. Alejandra Corvalán	3198950	DIGESA
Sra. Luz Ruíz Díaz	2232080	APS
Sra. Sonia María Rolón Alcaraz	696058	Secretaría General
Abg. Inés Martínez	1261679	Dirección General de Gabinete
Lic. Olga Mendieta	1047414	Dirección General de Vigilancia de la Salud
Lic. Claudelina Gaona	3413618	Dirección General de Programas de Salud
Abg. Rubén Centurión	4407749	DIGIES
Lic. Estela Rivas	1274365	INEPEO
Sra. María de Jesús Bogarín	1181135	Instituto Nacional de Salud
Sr. Alcides Ramírez	2105180	Hospital Nacional
Lic. María Ana Delgado	3408575	1ª. Región Sanitaria Concepción
Sr. Héctor Rafael Villalba Gómez	555564	Hospital Distrital de Villeta
Abg. María Liz Fernández	2581001	Hospital Psiquiátrico
Lic. Carmen Ortiz	1015495	Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge
Dr. Pedro Vázquez	1115778	Programa Nacional de Control de Tuberculosis
Sra. María Esther Martínez	3716961	Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
Lic. María Gloria Benítez	436285	Hospital Distrital de Villa Elisa
Lic. Nilda Flores de Martínez	1017034	Dirección General de Promoción de la Salud
Lic. Gladys Toffoletti de Noguera	453793	Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Evelio González	1476430	Dirección General de Comunicación en Salud
Lic. María Teresa Fariña Brítez <i>Líder de Ética</i>	1750149	Dirección General de Planificación y Evaluación

Artículo 3° Encomendar la coordinación del citado equipo a la *Lic. María Teresa Fernández*, Líder de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 683 - -

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO EN ÉTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP)

27 de octubre de 2016
Hoja N° 03/03

Artículo 4°. Asignar al Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social las siguientes funciones:

- a) Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el código de ética, los compromisos éticos, las estrategias pedagógicas y comunicativas y el plan de mejoramiento de la ética pública.
- b) Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de mejoramiento.
- c) Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- d) Liderar y hacer seguimiento a la implantación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- e) Evaluar y proponer las acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el comité de ética.

Artículo 5°. Disponer que los funcionarios integrantes del Equipo de Alto Desempeño en Ética Pública desempeñen las tareas inherentes al mismo a partir de la fecha de la presente Resolución y sin perjuicio de sus respectivas funciones.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. ANTONIO CARLOS BARRIOS F.
MINISTRO